

33/62

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Aristóteles G. Sábiz de Lamadrid y los Señores jueces doctores don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José F. Bidau,

Consideraron:

En atención a lo que resulta de los certificados médicos expedidos por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación,

Resolvieron:

Tomar por definitivas - sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6º de la Accordada de 3 de marzo de 1958 - las designaciones provisionales de los auxiliares Maestros de Típtima del Personal Administrativo y Técnico del Tribunal, efectuadas por Accordada de esta Corte Suprema de fecha 22 de octubre del corriente año a favor de los señores Jorge Luis Sukalde (Caso: 1935 - L.E. N° 4.149.330) y Julio Martín Herrera (Caso: 1941 - L.E. N° 4.359.052) -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
(Se.)